

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 11/04/2025 - 5:43:09 PM



Recibo No.: 0028132807

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dblicmodkppRdlnn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM (CORPETELECOM)
Sigla: No reportó
Nit: 890908871-6
Domicilio principal: BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-001149-21
Fecha inscripción: 17 de Marzo de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de Febrero de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: VEREDA EL GUAYABO MUNICIPIO DE BARBOSA
Municipio: BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: corpetelecom@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 5140611
Teléfono comercial 2: 3003996532
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 47 50 24 OFICINA 401 MEDELLIN
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: CORPETELECOM@YAHOO.ES
Teléfono para notificación 1: 5140611
Teléfono para notificación 2: 3003996532
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM (CORPETELECOM) SI autorizó para recibir

Recibo No.: 0028132807

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dblicmodkppRdlmn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Personería Jurídica No. 147 del 21 de septiembre de 1967, procedente de la Gobernación de Antioquia, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 1997, en el libro 1o., bajo el No. 1219, se constituyó la Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CLUB SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE TELECOM

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto de la Corporación es el fomento y desarrollo de todo tipo de actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas y recreativas para sus asociados y para la comunidad en general; para tal fin, la Corporación prestará servicios de hospedaje, camping y restaurante, de manera directa en su centro recreacional y podrá ofrecer los mismos de manera indirecta, mediante la suscripción de acuerdos o convenios con otras personas naturales o jurídicas.

Consonante con lo anterior, la Entidad adelantará programas o políticas de asistencia y prevención en favor de los adultos mayores, como también podrá promover en su centro recreacional políticas agropecuarias amigables con el medio ambiente.

PARÁGRAFO: La Entidad podrá arrendar las instalaciones de su centro recreacional y de los ingresos que se produzcan, dará aplicación a las actividades de su función social.

Recibo No.: 0028132807

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dblicmodkppRdlnn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Que entre las funciones de la Asamblea esta la de:

-Autorizar al Presidente o a quien ejerza las funciones de Representante legal para enajenar o hipotecar los bienes de la Corporación, adquirir bienes y conseguir empréstitos.

h) Fijar la cuantía del Aporte patrimonial, prima de ingreso y cuota de administración que los socios deben aportar a la corporación.

i) Fijar la cuantía de las cuotas extraordinarias que los socios deben aportar a la corporación, cuando ellas sean necesarias.

j) Autorizar la revalorización del valor del Aporte patrimonial, en cabeza de cada socio Corporado, cuando contablemente se justifique y las normas legales lo permitan.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES:

\$0,00

Por Acta del 7 de marzo de 2020, de la asamblea de asociados registrada en esta Cámara el 19 de junio de 2020, en el libro I, bajo el número 1191

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Esta a cargo del Presidente.

VICEPRESIDENTE: Es función del Vicepresidente, reemplazar al Presidente, en caso de ausencia temporal o permanente de éste.

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA:

a) Presidir las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

b) Llevar la representación legal de la Corporación siempre que sea necesario, ante todas las autoridades civiles y judiciales.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 11/04/2025 - 5:43:09 PM



Recibo No.: 0028132807

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dblicmodkppRdlmn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c) Convocar la Asamblea General o la Junta Directiva.

d) Conferir poderes a terceros, previa aceptación de la Junta Directiva, para la representación judicial o extrajudicial de Corporación con facultades para recibir, desistir, transigir y sustituir.

e) Celebrar contratos cuyo valor no exceda el tope fijado por la Asamblea y realizar las operaciones propias del giro ordinario de la Institución.

f) Nombrar, sancionar y despedir por causas justificadas contemplada en el Código Sustantivo del Trabajo, a los empleados de la Corporación, previo concepto de la Junta Directiva.

g) Otorgar invitaciones para ingreso a las instalaciones de la Corporación por un término no superior a dos (2) meses.

h) Las demás que le asignen los estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva.

LIMITACIONES: Que entre las funciones de la Asamblea esta la de:

Autorizar al Presidente para enajenar o hipotecar los bienes de la corporación y conseguir empréstitos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 69 del 23 de febrero de 2024, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2024, con el No. 932 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO	C.C 19.138.030
VICEPRESIDENTE	JUAN PABLO SEPULVEDA GAUER	C.C 79.114.036

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 11/04/2025 - 5:43:09 PM



Recibo No.: 0028132807

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dblicmodkppRdlmn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 001-2024 del 17 de febrero de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2024, con el No. 931 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUZ HELENA MORALES BOHORQUEZ	C.C 32.523.223
MARLENY RUIZ BEDOYA	C.C 21.401.909
JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO	C.C 19.138.030
JUAN PABLO SEPULVEDA GAUER	C.C 79.114.036
GERARDO GONZALEZ MENDEZ	C.C 19.056.012

SUPLENTE

OLGA TIBAVIZCO HERNANDEZ	C.C 43.018.968
MARIA ASTRID TORRES VANEGAS	C.C 42.972.530
ALBERTO ANTONIO FLOREZ RUIZ	C.C 8.289.318
CARLOS MARIO TAMAYO CARVAJAL	C.C 70.552.314
JOSE MIGUEL PALACIO DIAZ	C.C 8.235.410

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO DESIGNACION	70.136.105

Por Acta No. del 17 de abril de 2010, de la Asamblea Ordinaria de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2010, en el libro 1, bajo el No. 2728.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	JULIAN URREGO CASTAÑEDA DESIGNACION	1.214.734.089
-------------------------	--	---------------

Por Acta del 7 de marzo de 2020, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 19 de junio de 2020, en el libro 1, bajo el número 1193

Recibo No.: 0028132807

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dblicmodkppRdlnn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 1 del 27 de abril de 1999, de la ASAMBLEA GENERAL.

Acta No. 3 del 21 de abril de 2001, de la Asamblea General de Socios, registrada en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2001, en el libro 10., bajo el No. 1136, mediante la cual entre otras reformas se abreva el cambio de razón social y en consecuencia se denominará:

**CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS
EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE TELECOM**

Acta No.006 del 26 de junio de 2004, de la Asamblea de Socios.

Acta No.008, del 29 de abril de 2006, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara el 07 de noviembre de 2006, en el libro 10., bajo el No. 3677, mediante la cual entre otras reformas, la entidad cambia su razón social por la de:

**CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS
DE TELECOM (CORPETELECOM)**

Acta del 17 de abril de 2010, de la Asamblea Ordinaria de Asociados, registrada en esta Entidad el 16 de julio de 2010, en el libro 10., bajo el No.2725, mediante la cual, entre otras reformas, la entidad cambia su denominación y en adelante se identificará así:

**CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM
(CORPETELECOM)**

Acta del 15 de marzo de 2014 de la Asamblea de Asociados.

Acta del 29 de abril de 2017, de la Asamblea de Asociados, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 17 de agosto de 2017 bajo el número 8086 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro.

Acta del 07/04/2018, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15/06/2018, bajo el No. 002740, del libro I del registro de entidades

Recibo No.: 0028132807

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dblicmodkppRdlnn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sin ánimo de lucro.

Acta 07/03/2020 de Asamblea 1191 del 19/06/2020 del L.I
Acta No.2 del 22/02/2025 de Asociados 1009 del 09/04/2025 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 5514
Otras actividades código CIIU: 5519, 5513

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$176,330,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -

Recibo No.: 0028132807

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dblicmodkppRdlnn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros